

26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02075-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

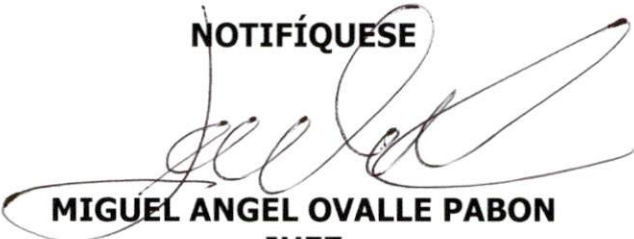
Bogotá, D.C.,

05 NOV. 2020

Teniendo en cuenta el memorial que antecede el despacho dispone:

Previo a autorizar la notificación del demandado en una nueva dirección agote las mismas en la dirección que informó en el acápite de notificaciones vista a folio 20 en el término de 30 días, una vez hecho lo anterior en caso de resultar negativa se autoriza a la nueva dirección.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 06 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr